



MENDOZA, 03 JUL 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12221/2013, en la que Secretaría Académica solicita se deje sin efecto el contenido de la Resolución N° 376/2013-FI;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en el hecho de que en el Considerando de la citada disposición figura el nombre de la carrera “Especialista en Ingeniería Ambiental”, de la egresada Argentina Norma OLIVARES, en lugar de “Especialización en Ingeniería Ambiental”, como lo establece la Resolución Ministerial N° 1168/9 (Educación Superior).

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 376/2013-FI y dictar una nueva disposición.

Lo informado por Dirección Alumnos y la Dirección de la citada carrera de posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

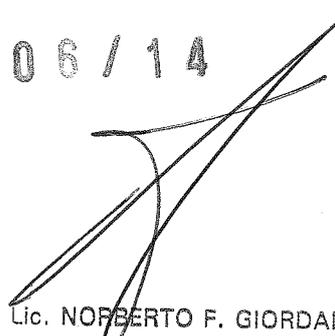
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 376/2013-FI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expedir a nombre de la egresada Argentina Norma OLIVARES (DNI: 10.926.122), nacida el 27 de mayo de 1953 en San Juan – República Argentina, el Diploma de “Especialista en Ingeniería Ambiental” con fecha de egreso el 16 de abril del año 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 206 / 14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1